



Ciudad de México, a 3 de mayo de 2024

Sr. Ilan Goldfajn

Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo

1300 New York Avenue, N.W. Washington, D.C. 20577, EE.UU.

Presente.

Asunto: Programa para reducir la vulnerabilidad económica de los adultos mayores en México (ME-L1332)

Sirvan estas líneas para reiterarle que el Gobierno de México tiene un fuerte compromiso para mejorar sustancial y efectivamente los sistemas de pensiones del país y, con ello, aumentar el bienestar de la población durante su etapa de retiro. Por ello, esta administración ha emprendido diversas reformas que han transformado en forma radical el sistema pensionario mexicano.

La primera reforma fue la modificación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para crear el derecho universal de los mexicanos a contar con una pensión no contributiva. La implementación de dicha modificación legal se ha logrado de manera efectiva y para el ejercicio fiscal de 2024, el Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores beneficiará a 10.9 millones de adultos mayores en el país.

Por otro lado, se han realizado reformas a los sistemas de pensiones contributivas del país. En 2020, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro para facilitar la obtención de más y mejores pensiones financiadas a partir de las cuentas individuales manejadas por las Administradoras de Fondos para el Retiro. Las reformas incluyeron la disminución del umbral de semanas de cotización para obtener una pensión; el aumento en las cuotas y aportaciones para el retiro a cargo de los empleadores, así como la reorganización de los subsidios a cargo del Estado Mexicano. Dichas modificaciones terminarán de implementarse hasta 2030, pero los resultados obtenidos hasta ahora muestran mejoras significativas en el sistema.

En forma adicional, esta administración trabaja para hacer realidad la portabilidad de derechos pensionarios, para que los mexicanos que han cotizado en varias instituciones de la seguridad social recuperen sus años o semanas cotizadas y obtener una pensión al final de su vida laboral.



Con la creación del sistema universal de pensión no contributiva y con las mejoras que se han hecho a los dos principales sistemas de pensiones contributivas del país, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), los mexicanos cuentan con un sistema de pensiones más incluyente, menos fraccionado, más justo y eficiente que tiene efectos tangibles en la reducción de la pobreza y desigualdad de los adultos mayores en México.

La implementación de las reformas contenidas en la Reforma de Pensiones está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social (USPSS), a mi cargo. Por consiguiente, y en reconocimiento a la implementación y resultados obtenidos en materia de pensiones se considera pertinente contar con apoyo de tipo programático y que se desarrollen bajo los siguientes temas: (i) mantener un marco macroeconómico estable; (ii) apoyar el desarrollo del marco normativo para mejorar la pensión no contributiva nacional; (iii) apoyar el desarrollo del marco normativo de los sistemas de ahorro para el retiro; y (iv) apoyar el desarrollo del marco normativo para mejorar el funcionamiento de los sistemas de pensiones de las entidades federativas.

Agradecemos el respaldo del equipo técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que ha sido relevante en el proceso de diseño e implementación de los cambios legales contenidos en la Reforma de Pensiones propuesta.

ATENTAMENTE
El Titular de la Jefatura de Unidad


Héctor Santana Suárez

C.c.p. **Mtro. Gabriel Yorio González.** – Subsecretario de Hacienda y Crédito Público. - Para su conocimiento. - Presente.

Lic. María del Carmen Bonilla Rodríguez. Titular de la Jefatura de Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda. Presente

Mtro. Manuel Alejandro Orrantia Bustos. Director General de Organismos Financieros Internacionales. UCPAIH. Presente.